

Se abre investigación

Defensoría del Pueblo rechaza actos de violencia contra animales en FF.AA

Boletín de Prensa N. 075
Quito, 12 de abril de 2012

La Defensoría del Pueblo expresa su rechazo a los actos de violencia suscitados en una escuela de formación militar en contra de un animal doméstico. La institución conoció la denuncia que fue hecha por usuarios de las redes sociales Twitter y Facebook, quienes reprodujeron una foto donde aparece un grupo de militares con el cadáver de un perro ejecutado. La Defensoría ha pedido al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que explique si estos actos están dentro de la formación de sus efectivos.

La Defensoría del Pueblo abrió una investigación acerca de este hecho y como primera acción, Carla Patiño, directora nacional de protección de derechos humanos y de la naturaleza de la Defensoría del Pueblo, remitió un oficio al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el que solicita que en el plazo de ocho días se informe a la Defensoría del Pueblo si estas prácticas forman parte del pensum, manuales o protocolos de capacitación y formación o costumbres de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Además, la institución solicita al Comando Conjunto de las FF.AA que se informe si las personas que participaron en estos actos han sido sancionadas disciplinariamente. En este comunicado se señala también que “es incomprensible que ciertos elementos militares estimulen espacios donde masacrar a un ser indefenso ayude a mostrar los principios de humanidad, igualdad de armas, proporcionalidad y objetivo militar previstos en las Convenciones de Ginebra y sus protocolos”.

La Defensoría del Pueblo considera que estas imágenes evidencian el incumplimiento de los principios contenidos no solo en las normas constitucionales, sino en la doctrina militar y en el Plan Nacional del Buen Vivir, que implican el respeto de toda forma de vida. La institución considera que estos actos son atentatorios a los derechos de los animales y contribuyen a la deshumanización y pérdida de valores éticos del personal militar.

Dirección Nacional de Comunicación



La Defensoría del Pueblo se abstiene de reproducir la imagen difundida en las redes sociales por considerarla una imagen violenta y execrable.



youtube



twitter



facebook